

La concejalía de Bienestar Social oferta ayudas económicas a las asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollan su acción social en Villajoyosa

Esta convocatoria de subvenciones, cuyo plazo de solicitud finaliza el día 30 de septiembre, dispone de una partida presupuestaria de 35.000 euros.

La concejalía de Bienestar Social e Igualdad del Ayuntamiento de Villajoyosa ha abierto una convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, que desarrollan su acción social en el municipio de Villajoyosa, con el fin de colaborar en la realización de proyectos y actividades de interés social que den respuesta a colectivos desfavorecidos y justifiquen dicho interés.

La concejal de Bienestar Social e Igualdad, Maite Sánchez, explica que “estas ayudas se unen al nuevo modelo de atención e inclusión social que estamos promoviendo y pretenden fomentar programas de actividades sociales que puedan desarrollar las decenas de entidades sociales con las que cuenta la localidad, relativas a la dependencia, a la accesibilidad, a los mayores, a las mujeres, a los jóvenes o a las familias”.

El período de solicitud de estas ayudas económicas finaliza el día 30 de septiembre y la tramitación se realiza de manera telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villajoyosa. La presente convocatoria tiene una consignación presupuestaria máxima de 35.000 euros.

Las bases de la convocatoria están disponibles en el tablón de anuncios de la Página web del Ayuntamiento y en la sección de Bienestar Social.

Noticia publicada el 25 de Septiembre de 2023

Fuente:Fuente propia

Categoría:Servicios Sociales e Igualdad.